

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, viernes 29 de octubre de 2021 | Año 18 - Especial Avisos N° 168

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 20 de agosto de 2021
211° y 162°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000428
EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS GABRIEL ANTONIO BRICEÑO JURADO, quien fue venezolano, portador de la cédula de identidad N° V-3.400.476, fallecido el 19 de marzo de 2021, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con motivo de la pretensión que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO, incoara la ciudadana LIBIA ALVARITA RODRIGUEZ MONTAÑO, venezolana, mayor de edad, domiciliada en San Antonio de los Altos, Estado Miranda y titular de la cédula de identidad N° V-8.290.361, contra el ciudadano GABRIEL ANTONIO BRICEÑO SANCHEZ, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-24.218.577, que se sustancia en el asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2021-000428, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Asimismo, se les hace saber que todas las diligencias y escritos deberán ser remitidos vía electrónica a través de la cuenta correo 9primerainstanciavenezuela@gmail.com, perteneciente a este Tribunal y que cada una de las actuaciones efectuadas en la presente causa podrán ser verificadas a través de la revisión digital de Libro Diario de este Juzgado que se encuentra en la página web caracas.scc.org.ve. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
LA JUEZ
CAROLINA GARCÍA CEDEÑO
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO CARIRUBANA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCON
PUNTO FIJO, 01 DE SEPTIEMBRE de 2021
AÑOS: 211 Y 162
CARTEL DE CITACION
SE CITA: Al ciudadano SANDRI RAFAEL CARPIO HEREDIA venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-8.514.116, con domicilio en la calle Peninsular entre calle panamá y Uruguay, Abasto Los españoles, del Sector Centro de Punto Fijo del Municipio Carirubana del Estado Falcón, número de teléfono 04126716388 correo electrónico sandri.rafaelcarpio@gmail.com; que de conformidad con el artículo 223 del código de Procedimiento Civil, en relación al procedimiento de DIVORCIO SEGÚN SENTENCIA 1070 incoado por ANNILIS JOSE FERMIN ACOSTA venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro 16.398.672 domiciliada en la Urbanización Nueva Victoria, Casa No. 5, paralela a la Avenida principal del Sector Tiguardare del Municipio Carirubana del Estado Falcón número de teléfono 041256710184 y correo electrónico annyisferm@gmail.com; dentro de treinta(30) días siguientes a la constancia en el expediente de la publicación presente cartel en un diario de amplia mayor circulación nacional con intervalo de quince (15) días entre una y otra publicación, del referido cartel. El término se computará a partir del día siguiente a la constancia en el expediente de la última formalidad cumplida, según lo previsto en el Artículo 223 del código de Procedimiento Civil. Se le advierte que si no compareciere en el término señalado, se lo nombrará defensor Ad litem, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Se le informa que cualquier diligencia o escrito debe ser tramitado a través del correo electrónico (municipio1.civil.puntofijo@gmail.com). El presente cartel se emite a los fines legales consiguientes y de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 26 y 257 de la República Bolivariana de Venezuela y resolución N 0005-2020 de la sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia.
LA JUEZA PROVISORIA
ABG. JEANDERIE MEDEZ
LA SECRETARÍA ACCIDENTAL
ABG. ZURANNY DIAZ



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 14 de Octubre de 2021
210° y 161°
ASUNTO: AP11-FALLAS-2021-000291
CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER
A la Sociedad Mercantil Desarrollos Inverbeck II C.A., inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la circunscripción Judicial del Distrito Federal (hoy Distrito Capital) y Estado Miranda, en fecha 24 de marzo de 1998, bajo el N° 19, Tomo 73-A, Pro, en su condición de accionista de la Sociedad Mercantil Promotora Altos de El Tamanaco C.A., domiciliada en Caracas e inscrita en el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal (hoy Distrito Capital) y estado Miranda, en fecha 15 de abril de 1999, bajo el N° 40, Tomo 301-A-QTO, en la persona de su administrador ciudadano Timothy Weiner, titular de la cédula de identidad N° E-82.079.253, que con motivo de Disolución y Liquidación de Sociedad, incoara la Sociedad Mercantil Corsen S.A., el cual se sustancia en el expediente número ASUNTO: AP11-FALLAS-2021-000291, de la nomenclatura de este juzgado, que por auto de esta misma fecha se acordó su citación por cartel, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los quince (15) días calendario consecutivos siguientes a la última publicación, consignación y fijación, que del presente cartel se haga, de conformidad con lo previsto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Con la advertencia que de no comparecer en el lapso señalado se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Se ordena la publicación del presente cartel en los diarios "EL VEA Y CORREO DEL ORINOCO" en tamaño de letra legible, con intervalos de tres (03) días entre uno y otro.
DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
SALA POLÍTICO ADMINISTRATIVA
JUZGADO DE SUSTANCIACIÓN
Caracas, 10 de mayo de 2021
211° y 162°
SE HACE SABER:
A la sociedad mercantil Ingprocon 3000, C.A., que debe comparecer por ante este Juzgado dentro del lapso de quince (15) días continuos, contados a partir de que conste en autos la constancia suscrita por la Secretaría de haberse cumplido todas las formalidades previstas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citada en la demanda por "Cobro de Bólvares y Ejecución de Fianzas de Anticipo y Fiel Cumplimiento" Interpuesta por la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA contra las sociedades mercantiles INGPROCON 3000, C.A., y UNIVERSAL DE SEGUROS, C.A., esta última en su condición de fiadora solidaria y principal pagadora de las obligaciones contraídas por la referida empresa. Se les advierte que si no compareciere dentro del lapso señalado se le designará un defensor ad litem, con quien se entenderá su citación de conformidad con lo establecido en el artículo 223 eiusdem. La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios "Vea" y "Últimas Noticias", con intervalos de tres (3) días continuos, entre la primera publicación y la segunda.
El Juez,
Jesús Gerardo Peña Rolando
La Secretaria
Adriana Carolina Ponce Argotte
Exp. Nro. 2013-1636/ac.



VEA es tu mejor inversión

CONVOCATORIA

La Comisión Electoral para el Proceso de Elecciones de la Federación Venezolana de Vela, invita a elegir La Junta Directiva, Consejos Contralor y Consejos de Honor para el periodo 2021-2025

LUGAR: Avenida Páez con Avenida Estadio, Edificio sede del Comité Olímpico Venezolano

CRONOGRAMA ELECTORAL

- 20-10-2021 10:00 AM ACTA DE CONFORMACION DE LA COMISION ELECTORAL DE LA FEDERACION VENEZOLANA DE VELA
- 29-10-2021 3:00 PM CONVOCATORIA AL PROCESO ELECTORAL DE LA FEDERACION VENEZOLANA DE VELA
- 12-11-2021 9:00AM POSTULACION DE CANDIDATOS
- 15-11-2021 9:00 AM CARTA DE ACEPTACION DE CARGOS DE LOS POSTULADOS
- 15-11-2021 9:00 AM ACTA DE PROCESO ELECCIONARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION VENEZOLANA DE VELA
- 15-11-2021 11:00 AM ACTA DE ESCRUTINIO
- 15-11-2021 9:00 AM ACTA DE ASAMBLEA ELECTORAL
- 16-11-2021 9:00 AM FECHA PARA LAS IMPUGNACIONES

NELSON PIÑA V16.563.816 FRAINY RENGIFO
V25.510.082 MARLING RODRIGUEZ V14.755.803